**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**L.P. No. 2/20**

Montevideo, 23 de junio de 2020.

Pregunta:

Siendo una empresa de limpieza, sub contratar tercerizando personal con una empresa de recursos humanos? O la planilla de empleados debe ser si o si de la empresa de limpieza que se presenta?

Respuesta:

De acuerdo a las condiciones y requerimientos del Pliego y a la contratación a realizar con quien resulte adjudicatario, la plantilla de funcionarios deberá pertenecer a la empresa que se presente a la licitación.